Cajamarca, 01 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº008-2022-CCPC/CD

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, sobre la reactivación/implementación de los Comités que establece el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y otros aprobados por dicho órgano de gobierno; así como sobre la designación de sus correspondientes miembros de la Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, es una institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y por el Artículo 5° de la Ley Nº 28951 - Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos.

Que, el Artículo 77° de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, textualmente establece que: *"Los Comités Funcionales como órganos permanentes del Colegio, se crean en función a las especialidades de la profesión con el fin de actualizar y desarrollar los conocimientos de los Miembros de la Orden, con amplia libertad en lo que respecta a los objetivos académicos o de investigación. Están integrados por miembros hábiles del Colegio, que conforman una Junta Directiva que se renueva cada dos años, el Consejo directivo invita a profesionales reconocidos a conformar los comités funcionales".*

Que, a su vez, el Artículo 78° de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, textualmente establece que: *"El colegio de Contadores Públicos de Cajamarca conforma los siguientes comités funcionales:*

a) Comité funcional de Auditoria
b) Comité funcional de Peritajes Contables
c) Comité funcional de Normas Internaciones de Información Financiera
d) Comité funcional de Tributación
e) Comité funcional de Investigación Contable
Los comités funcionales se rigen por su reglamento específico dentro del marco del estatuto y reglamento interno".

Que, por su parte, el Artículo 69 del Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, textualmente establece que: *"La Junta Directiva de los Comités Funcionales estará conformado por tres (03) miembros de la Orden hábiles, con los cargos siguientes:*

a) Presidente
b) Secretario
c) 01 Vocal"

Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca
Decano

Que, en sesión ordinaria de visto, el Decano solicitó al Consejo Directivo que se apruebe la Reactivación de los Comités Funcionales con el propósito de que cumplan con el rol establecido en los documentos normativos internos del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, que, además, contribuyan con el cumplimiento de sus fines, el logro de su misión y su visión; así como con el logro de sus objetivos y metas.

Que, en concordancia con las atribuciones conferidas al Consejo Directivo en el literal h) del Artículo 48º de los Estatutos del Colegio de Contadores Público de Cajamarca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Reactivar los Comités Funcionales del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.

Articulo Segundo. - Designar como miembros de la Junta Directiva de los Comité Funcionales, hasta el 31 de diciembre de 2023, a los Contadores Públicos Colegiados y en los cargos que se indican:

1. **Comité Funcional de Auditoría.**

Nombres y Apellidos	Cargo
CPCC Evelio Neri Mostacero Cuzco	Presidente
CPC Sandra Mabel Murrugarra Medina	Secretaria
CPCC José Emilio Portal Jordán	Vocal
CPCC Guillermo Rodolfo Urteaga Salazar	Vocal

2. **Comité Funcional de Peritajes Contables.**

Nombres y Apellidos	Cargo
CPCC Laura Antonieta Serquén Hojeda	Presidente
CPCC María Eugenia Silva Torres	Secretaria
CPCC Alex Iván Pajares Acosta	Vocal
CPCC Edwin Daniel Sánchez Roncal	Vocal

3. **Comité Funcional de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Nombres y Apellidos	Cargo
CPC Julio Norberto Sánchez de la Puente	Presidente
CPC Lily Magdaly Vásquez Paredes	Secretaria
CPCC Mónica Vanessa Narváez Alvarado	Vocal
CPC Guillermo Iván Becerra Mera	Vocal

4. **Comité Funcional de Tributación.**

Nombres y Apellidos	Cargo
CPC Jordy Silva Mendoza	Presidente
CPC Ana María Zambrano Tello	Secretaria
CPCC Jesús Manuel Malca Ocas	Vocal
CPC Mónica Judith Carrera Cosavalente	Vocal

Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca
Decano

5. Comité Funcional de Investigación Contable.

Nombres y Apellidos	Cargo
CPCC Melva Linares Guerrero	Presidente
CPC Segundo José Ispilco Bolaños	Secretario
CPC Joberth Vargas Figueroa	Vocal
CPCC Reina López Diaz	Vocal

Artículo Tercero. - Dejar sin efecto cualquier Resolución o documento que se contraponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto. – Hacer entrega a la Junta Directiva de cada Comité Funcional y publicar la presente Resolución en el Página Web Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca (www.cpccaxamarca.org).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CAJAMARCA
CPCC. Umner Silva Santillan
DECANO

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CAJAMARCA
CPC. Miguel A. Valencia Chasquibol
DIRECTOR SECRETARIO (e)